NOTA Nº 0819

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" | 2 1 ABR 20



CU 77799641 9 GORREO GERTIFIC

Señor Presidente del Colegio de Bioquímicos de Santa Fe Eduardo F. Pingsdorf Irigoyrn Freyre Nº 2940 (3000) SANTA FE



REF. EXPTE. Nº 00101-0250777-2 S/ Declaración de Interés Provincial

Me dirijo a usted, con motivo de las actuaciones con regsitro de referencia, a fin de remitirle adjunto a la presente, fotocopia autenticada del DECRETO Nº 0960 de fecha 10 de abril de 2015, a los efectos de su conocimiento y notificación.

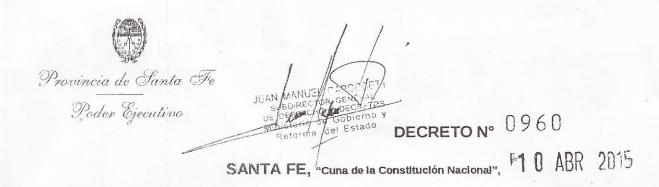
Sin otro motivo, salúdole atentamente.

nisterio de Gobierno Reforma del Estado

G.D.D.

IMPRENTA OFICIAL - SANTA FE

Envío con Aviso de Recibo



VISTO:

El Expediente N° 00101-0250777-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado-, mediante el cual se solicita la declaración de Interés Provincial del "III Congreso Bioquímico del Litoral y de las XVI Jornadas Argentinas de Microbiología"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento, organizado por el Colegio de Bioquímicos de Santa Fe y la Filial local de la Asociación Argentina Microbiología, se llevara a cabo los días 5, 6 y 7 de agosto de 2015, en el Salón Lo Maderos del Centro de Convenciones del Puerto de Santa Fe;

Que el congreso y las jornadas tienen como objetivo repensar el ejercicio profesional en vinculación con el avance tecnológico y los cambios sociales, con la prevención y diagnóstico de las enfermedades y con otras áreas de incumbencia menos exploradas;

Que la dinámica estará desarrollada a través de conferencias plenarias, magistrales, mesas redondas con expertos, cursos paralelos, trabajos de investigación presentados en la modalidad de posters, y una muestra comercial, donde las empresas que proveen los instrumentos y reactivos necesarios para la profesión, presentarán sus novedades;

Que participarán del acontecimiento las Organizaciones Gremiales Bioquímicas de Santa Fe y Entre Ríos, y la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral;

Que atendiendo a la importancia y trascendencia del citado Congreso y de las Jornadas, este Poder Ejecutivo considera conveniente y oportuno dar curso favorable a lo peticionado;

POR ELLO:



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°- Decláranse de Interés Provincial el "III CONGRESO BIOQUÍ /IICO DEL LITORAL Y LAS XVI JORNADAS ARGENTINA." DE MICROBIOLOGÍA" que, organizados por el Colegio de Bioquímicos de Santa Fe y la Filial local de la Asociación Argentina de Microbiología, se llevarán a cabó en el Salón Los Maderos del Centro de Convenciones del Puerto de Santa Fe, en la ciudad homónima, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

ARTICULO 2° - Registrese, comuniquese y archívese.



Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI RUBÉN DARÍO GALASSI

prenta Oligial - Santa Pa